

## HONORABLE ASAMBLEA:

En términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, quienes suscribimos, Diputadas Ma. Mercedes Maciel Ortiz, Sandra Guadalupe Moreno Vázquez, así como Diputado Carlos José Van Wormer Ruiz, Presidenta, Vicepresidenta y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva del actual periodo ordinario de sesiones, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, **Proposición con Punto de Acuerdo**, misma que se plantea al tenor de la siguiente:

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Hablar respecto a la serie de actos ilegales y lo sucedido en la madrugada de hoy.

- No hubo quórum legal conforme al artículo 86 de la Ley reglamentaria de ese Poder Legislativo.
- No estuvo presente la Mesa Directiva del presente periodo ordinario de sesiones.
- La ex Presidenta no tiene facultades legales ni constitucionales para emitir Declaratorias, menos aún para destituir integrantes de esta Legislatura. En todo caso, solo puede suceder por acuerdo del Pleno en el marco de un juicio político.
- De acuerdo a la Ley Reglamentaria, todos los acuerdos del Congreso del Estado deben estar firmados por el presidente y el Secretario de la Mesa Directiva y la Diputada Presidenta Ma. Mercedes Maciel Ortiz y el Secretario Carlos José Van Wormer Ruiz no han firmado ningún documento que avale los actos acaecidos en la madrugada del día de hoy.

- Entre otros actos ilegales

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración y aprobación, en su caso, de este Honorable Pleno, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** – El Pleno de la XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur **desconoce validez y alcance legal alguno** a la “Declaratoria” emitida de manera unipersonal la madrugada del día 27 de marzo de 2020 por la Diputada suspendida de sus funciones Daniela Viviana Rubio Avilés, ex Presidenta de la Mesa Directiva del presente periodo ordinario de sesiones, mediante la cual destituye a Diputadas y Diputados integrantes de este Poder Legislativo, en el marco de una reunión con Diputadas y Diputados suspendidos todos ellos de sus funciones por haberse llamado a sus suplentes al actualizarse lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur en la Sala de Sesiones José María Morelos Y Pavón de este Congreso del Estado. Lo anterior, en virtud de no existir disposición constitucional o legal que la faculte expresamente para destituir a legisladoras y legisladores, ni para emitir declaratorias de ninguna especie y sin el quórum requerido por el artículo 86 de la citada Ley Reglamentaria. Por lo que en consecuencia se desconoce validez y alcance legal alguno a la toma de protesta del cargo de Diputada, rendida por la Ciudadana Dominga Zumaya Alucano, así como cualquier otra protesta que llegare a rendir cualquier otra ciudadana o ciudadano fuera de una sesión solemne plenaria del Congreso del Estado, en los términos establecidos por los artículos 40, 41, fracción XV, 86 y 95, fracción VI de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur

**SEGUNDO.** – Se instruye al Diputado Secretario girar atentos oficios a las autoridades del Gobierno Federal, a la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoridades del Gobierno del Estado de Baja California Sur y Gobiernos Municipales, comunicando la toma de protesta de las ciudadanas Diputadas Alba Josefina Ceseña González, Alma Ildefonsa Payán Solís y Amalia Camacho Álvarez, así como del Diputado Joan Sebastian Quintino Perea como integrantes de esta XV Legislatura.

**TERCERO.-** La validez del presente Acuerdo Plenario no requiere la publicación del mismo, sin embargo, en términos de lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley del Boletín Oficial del Gobierno Estado de Baja California Sur, envíese certificación del mismo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en dicho órgano de difusión oficial con efectos de conocimiento general.

Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos Y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA MERECDES MACIEL ORTIZ**

**DIP. SANDRA GUADALUPE MORENO VÁZQUEZ**

**DIP. CARLOS JOSÉ VAN WORMER RUIZ**

